



*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA**

**RESUMEN DE LA SESIÓN DE JURADO DE PROCEDENCIA
(MARZO 19, 2020)**

1. La sesión dio inicio a las 11:45 horas con el registro de 267 diputadas y diputados.
2. Se da cuenta a dar lectura al Informe por el que se le da cumplimiento a los resolutivos tercero y quinto del Acuerdo de la Mesa Directiva, relativo al expediente SI/LXIV/JP/01/2019, correspondiente al juicio político en contra de la C. Rosario Robles Berlanga.
3. Por 270 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, suficientemente discutido se acepta la solicitud de excusa presentada por la C. Tatiana Clouthier Carrillo.
 - Por 264 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones, se acepta la solicitud de excusa presentada por la C. Tatiana Clouthier Carrillo.
 - Para exponer la denuncia intervino la diputada Tatiana Clouthier Carrillo.
 - Para exponer sus alegatos el abogado defensor Alberto Javier Sánchez Rojas.
 - Para réplica la diputada Tatiana Clouthier Carrillo.
 - Para réplica el abogado defensor Alberto Javier Sánchez Rojas.
 - Intervino el diputado Pablo Gómez Álvarez como Presidente de la Sección Instructora.
 - Para fijar posicionamiento de su Grupo Parlamentario intervinieron las diputadas y los diputados Francisco Javier Saldivar Camacho, del PES; Juan Carlos Villarreal Salazar, de MC; Mary Carmen Bernal Martínez, del PT; Anilú Ingram Vallines, del PRI; y Lucio Ernesto Palacios Cordero, de MORENA.



SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA

- Por 270 votos a favor, suficientemente discutido las conclusiones emitidas por la Sección Instructora en el procedimiento de juicio político identificado con el número de expediente SI/LXIV/JP/01/2019.
- Aprobado por 271 votos a favor, las conclusiones emitidas por la Sección Instructora en el procedimiento de juicio político identificado con el número de expediente SI/LXIV/JP/01/2019. En términos del artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, declara "ha lugar a acusar ante el Senado de la República a la C. María del Rosario Robles Berlanga por actos y omisiones en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho, cometidos en el ejercicio de sus funciones de Secretaría de Despacho durante el periodo comprendido entre el 1° de diciembre de 2012 y el 30 de noviembre de 2018, en violación de los artículos 126 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento".
- 4. Se dio cuenta con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a la comisión de diputadas o diputados que habrá de sostener la acusación de juicio político relativa al expediente SI/LXIV/JP/01/2019.
 - Aprobado por 270 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en el artículo 21 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, por el que designa en comisión a los diputados para que sostengan la acusación ante el Senado de la República. Aprobado. Cúmplase.
- 5. En votación económica, se aprobó el Acta de la sesión.
- 6. Se levantó la Sesión de Órgano de Acusación de la Cámara de Diputados siendo las 14:32 horas.



“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”
“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
LXIV LEGISLATURA